

**PLAN DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES.**

**CURSO 2023-24.**

**IES LA SERNA.**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y NORMATIVA	1
2. CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN:	2
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS:	2
4. PLAN DE APOYO A ACNEES	3
4.1. OBJETIVOS	3
4.2. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN	3
4.3. MÉTODO DE TRABAJO	5
4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6

## **1. INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y NORMATIVA**

La atención a la diversidad de los alumnos, es uno de los principios básicos de nuestro Sistema Educativo. Tanto la estructura de los diferentes niveles educativos, como las medidas de calidad de la enseñanza recogidas en la diferente normativa, tienen entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas de los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

Con esta programación trataremos de hacer efectivos los principios de equidad, inclusión y normalización contemplados en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), así como lo desarrollado en el Decreto 23/2023 de 22 de marzo, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales en la comunidad de Madrid.

Este es un documento que recoge nuestras intenciones educativas para este curso académico 2023/2024, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Determinaremos como elementos específicos los objetivos, competencias para este curso, los saberes básicos/contenidos que desarrollaremos, así como los recursos didácticos y criterios de evaluación.

Para elaborar esta programación se han tenido en cuenta diferentes fuentes, que explicaremos brevemente. Partimos del Diseño Universal para el aprendizaje, es una metodología que pretende generar el mayor grado de inclusión en cada aspecto de la vida, es decir, una escuela para todos ya que una escuela inclusiva conlleva la participación de todos los miembros de la escuela prestando una especial atención a los alumnos con mayor riesgo de exclusión, incluyendo a los alumnos con necesidades educativas especiales y fomentando la relación de la escuela con su entorno social.

Entre las finalidades de la escuela está el desarrollo de las competencias, que supone la adquisición de unas habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan para lograr una acción eficaz. Se contemplan como un conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa, por tanto, las competencias se conceptualizan en el saber hacer. El fundamento de la Neuroeducación es un concepto llamado plasticidad cerebral. La plasticidad cerebral es la capacidad del cerebro a la hora de cambiar físicamente para adaptarse a los estímulos y los hábitos de manera útil para el individuo. Cada vez que consolidamos una forma de aprendizaje, este deja una huella en el modo en el que las neuronas del cerebro se conectan entre sí.

**Para la elaboración se han tomado como referencia las siguientes disposiciones normativas:**

## LEYES ORGÁNICAS

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

### Marco normativo para Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en su Sección primera en la que se define ACNEE como aquel alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

**ORGANIZACIÓN DE CENTRO:** Decreto 32, 9 de abril de 2019, establece el marco convivencia en los centros docentes. (Modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio).

### DESARROLLO CURRICULAR

- Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad de Madrid
- Decreto 29/2022 de 18 de mayo de por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación en la etapa de ESO.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN:

Dadas las características de nuestros alumnos esta programación debe ser un documento **planificado y organizado**, pero a la vez **abierto y flexible**, que permita introducir las modificaciones necesarias para atender las necesidades variables que puedan surgir o cambiar a lo largo del curso.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS:

Aunque cada alumno con necesidades educativas especiales tienen unas características personales diferentes, podemos encontrar algunas características comunes en todos ellos:

- Desfase curricular en alguna de las áreas instrumentales.
- Dificultades para pasar de acciones manipulativas al pensamiento reflexivo.
- Dificultades en la atención sostenida.
- Necesidad de trabajar en la mejora de las habilidades sociales y en la autoestima.

En el presente curso escolar 2023/2024 en el IES La Serna hay escolarizados 42 alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEE) y 15 con necesidades de compensación educativa.

- 1º ESO: 12 ACNEE + 7 alumnos de compensación educativa.
- 2º ESO: 9 ACNEE + 5 alumnos de compensación educativa.
- 3º ESO: 12 ACNEE (4 en 1º del Programa de Diversificación Curricular) + 3 alumnos de compensación educativa.
- 4º ESO: 8 ACNEE (1 en 1º del Programa de Diversificación Curricular).
- 1º Bach: 1 ACNEE.

Las características de este alumnado son heterogéneas y sus necesidades especiales derivan de trastornos de conducta, TEA, discapacidad intelectual, discapacidad motora, TEL, discapacidad auditiva y TDAH con desfase curricular. Por este motivo, la atención específica debe estar planificada en función de las necesidades de cada alumno y de los recursos del centro.

Asimismo, el equipo de apoyo puede atender a estos alumnos u otros alumnos cuando los profesores detecten sus dificultades y junto con las orientadoras del centro se vea conveniente la necesidad de recibir apoyo.

Para la atención específica a estos alumnos en este curso el centro cuenta con tres maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica a jornada completa, dos de ellos en aula de apoyo y uno en aula TGD y un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica a media jornada; un maestro especialista en Audición y Lenguaje a media jornada y un técnico de integración social, a jornada completa.

Del total de ACNEES matriculados en el centro, 5 de ellos reciben apoyos intensivos en el aula específica para alumnado TGD/TEA. De estos cinco alumnos, tres de ellos están en el segundo curso de la ESO y los otros dos en el tercer curso de la ESO. Todos ellos presentan necesidades educativas especiales, en grado variable en aspectos referidos a la comunicación, la relación social y la cognición, derivando en intereses y actividades restringidos y estereotipados.

De estas necesidades surge como finalidad del aula TGD el proporcionar a nuestro alumnado una educación ajustada a sus necesidades, adaptando el entorno educativo, el currículo y proporcionando los recursos necesarios.

#### **4. PLAN DE APOYO A ACNEES**

##### **4.1. OBJETIVOS**

- Reforzar las técnicas instrumentales básicas.
- Dar respuesta a sus necesidades específicas de apoyo educativo.
- Reforzar y consolidar los conocimientos previos que les permitan el acceso a nuevos aprendizajes.

- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos y sus necesidades.
- Ajustar la respuesta educativa de los alumnos a su nivel de competencial.
- Incrementar al máximo las competencias que permitan a los alumnos avanzar en sus procesos educativos y en su integración social.
- Con los alumnos matriculados nuevos dentro del Programa, partiendo de los informes de los Equipos y de la información que haya en su expediente, se realizarán las adaptaciones curriculares que necesiten junto con los profesores de las diferentes materias.
- Con los demás alumnos que necesitan refuerzo educativo se pretende mejorar y superar las dificultades que presentan para conseguir un mejor aprovechamiento de su currículo.
- Con los tutores y con los profesores implicados:
  - Favorecer una colaboración estrecha entre todos los profesionales que trabajamos con cada alumno/a: transmitiendo, recibiendo y contrastando información, llegando a acuerdos, preparando material, y realizando un seguimiento y evaluación.
  - Colaborar y realizar conjuntamente las ACI.
- Mantener una comunicación fluida con las familias, transmitiendo información y siguiendo unas directrices conjuntas en el planteamiento educativo de sus hijos e hijas.

#### **4.2. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN**

##### **1º TRIMESTRE**

- A) Ubicación de los ACNEE en los grupos de referencia más acordes con sus necesidades.
- B) Aplicación inicial de las pruebas de competencia curricular para establecer su nivel real de partida.
- C) Asesoramiento al equipo docente sobre las necesidades educativas especiales de cada alumno para que ajusten la respuesta educativa.
- D) Coordinación entre: Profesores de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadoras, otros profesionales del departamento de orientación, Equipo Directivo y Equipo de Profesores del centro.
- E) Asignación a cada alumno del material de trabajo ajustado a sus necesidades.
- F) Asesoramiento a los tutores para que trabajen la aceptación de los ACNEE en el grupo aula, atendiendo a los principios de igualdad y no discriminación.
- G) Participación en las sesiones de evaluación inicial y 1º evaluación de los grupos donde hay escolarizados ACNEE.
- H) Elaboración, junto con el equipo de profesores, del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) correspondiente a cada alumno.
- I) Reuniones iniciales y de seguimiento con las familias de los alumnos.
- J) Participar y asistir a las reuniones de evaluación de los grupos donde hay escolarizados ACNEE.

##### **2º TRIMESTRE**

- K) Desarrollo del programa y seguimiento.
- L) Asesoramiento e intercambio de información relevante con las familias de los alumnos.
- M) Continuar con las coordinaciones establecidas.

- N) Participar y asistir a las reuniones de evaluación de los grupos donde hay escolarizados ACNEE.
- O) Asesorar al profesorado y las familias sobre opciones académicas para ACNEE en el siguiente curso escolar:
  - o Derivación a Formación Profesional de Grado Básico.
  - o Propuesta a Programas Profesionales de Modalidad Especial.
  - o Incorporación a un Programa de Diversificación Curricular.
  - o Continuación de estudios para alumnos que obtengan el Título de Graduado en E.S.O.
    - 3º TRIMESTRE
- P) Desarrollo del programa y seguimiento.
- Q) Participar y asistir a las reuniones de evaluación de los grupos donde hay escolarizados ACNEE.
- R) Coordinaciones con el EOEP de la zona para intercambiar información de los nuevos ACNEE que se incorporen al centro procedentes de los colegios de la zona.
- S) Informar a las familias del rendimiento del alumno a lo largo del curso, aprovechamiento del programa y entregar pautas y orientaciones para el verano.
- T) Evaluación del Programa, elaboración de la Memoria recogiendo propuestas de mejora para el curso siguiente.

#### **Actividades Extraescolares:**

Con carácter general los alumnos participan en todas aquellas actividades que se diseñen para sus grupos de referencia desde los departamentos didácticos (con la compañía de los profesores de apoyo si fuera necesario).

Además, se diseñan algunas salidas específicas con estos alumnos y con los alumnos del aula La Estación con el objetivo de mejorar sus habilidades sociales, crear un buen clima de grupo y mejorar su autonomía personal.

Con carácter específico, desde el equipo de apoyo se proponen situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo competencial de los alumnos. En el primer trimestre, se desarrollará una situación de aprendizaje visitando la puerta del Sol (Madrid) para pasear por las zonas decoradas por Navidad. En el segundo trimestre una salida al teatro coincidiendo con el trabajo en el aula del género dramático. Y en el tercer una salida al entorno, siendo los propios alumnos quienes propongan un lugar al aire libre para realizar una convivencia.

#### **4.3. MÉTODO DE TRABAJO**

La modalidad de apoyo con carácter general es en pequeño grupo fuera del aula, en las áreas instrumentales básicas. Para elaborar el horario de apoyo de cada alumno se toma como referencia sus necesidades especificadas en la evaluación psicopedagógica y las características de cada alumno.

Los agrupamientos de alumnos se establecen siguiendo los siguientes criterios:

- Las necesidades educativas especiales de cada alumno.
- El nivel de competencia curricular.

- Se intentará respetar la estructura de apoyo para los ACNEE del mismo grupo clase.

En el horario de los maestros de P.T. y AL se fijará una hora de atención semanal a las familias. Estableciendo como norma general una reunión inicial entre el departamento de orientación y las familias, así como una reunión mínima por trimestre en función de las necesidades de cada alumno.

El trabajo con los alumnos se llevará a cabo fundamentalmente en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Se establecerán coordinaciones con los profesores de estas áreas para el seguimiento de las adaptaciones curriculares.

En el caso del maestro de Audición y Lenguaje, priorizará trabajar los contenidos relacionados con la comunicación, el lenguaje y el habla.

Se dedicará el tiempo fijado en los horarios aprovechando las máximas horas en las áreas instrumentales. Si en otras materias tuvieran necesidad de un apoyo puntual se llevaría a cabo ajustándose a su horario.

Periódicamente los maestros de PT, AL y las Orientadoras realizarán una revisión del proceso de aprendizaje de cada alumno para ir ajustando los aspectos que sean necesarios e ir tomando decisiones. Para llevarlo a cabo se utilizarán las reuniones de departamento.

A lo largo del curso se irán realizando los ajustes necesarios en la programación en función de las necesidades y evolución de los alumnos.

Además, habrán de tenerse en cuenta, tanto en el Aula Ordinaria como en el aula de Apoyo, estrategias metodológicas específicas en la respuesta a las NEE, del alumnado (facilitar ayudas visuales para la resolución de actividades y/o problemas, seguir pautas de mayor tamaño y adaptadas en la escritura, realizar las operaciones de cálculo mediante ayudas con materiales manipulativos, ...).

El trabajo estará orientado por una serie de principios metodológicos que pretende fomentar una formación personalizada, propiciando la educación integral en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos/as, atendiendo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los mismos:

- Mejorar el desarrollo de sus competencias.
- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos para asegurar la funcionalidad de lo aprendido.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a, de sus conocimientos y experiencias previas.
- Seleccionar aquellos contenidos que tengan una clara repercusión y practicidad en su vida diaria.
- Introducir dinámicas y materiales motivadores y diferentes de los del aula ordinaria.
- Favorecer la integración social tanto en su grupo como en el centro.

#### **4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación en una doble vertiente atendiendo a los siguientes **indicadores y criterios de evaluación**:

- **Evaluación del programa:**
  - Validez de los documentos de registro, pruebas de competencia curricular y materiales de apoyo.
  - Adecuación del Programa a la organización y características del Centro.
  - Coordinación entre el Departamento de Orientación y el resto de los profesionales implicados.



- Adecuación de los recursos utilizados: personales, espaciales y materiales.
- Colaboración con las familias.
- Colaboración en la elaboración de las ACI en las distintas áreas.
- Los espacios para la atención directa a dichos alumnos.
- El horario previsto para dicha atención.
- Evaluación de los alumnos:
- **Inicial:** para determinar su nivel de competencia y planificar la respuesta educativa.
- **Continua:** para evaluar los progresos y ajustar la respuesta educativa.
- **Final:** para determinar el nivel alcanzado.

#### **Técnicas e Instrumentos de evaluación:**

- Se utilizarán estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación variados y flexibles que puedan ser utilizados tanto por los profesores/as como por el alumnado (observación, registro de tareas, pruebas escritas, pruebas orales, etc.).
- Cada trimestre se informará a las familias sobre los aspectos trabajados en las sesiones de apoyo, actitud y comportamiento del alumno, aprovechamiento del tiempo de trabajo y progresos en las diferentes áreas.
- Se elaborará al final de curso una memoria que incluya la valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación para el siguiente curso.

#### **5. PLAN DE APOYO ESPECÍFICO DEL AULA TGD/TEA**

El Plan de apoyo específico del aula “La Estación”, se desarrolla en un documento aparte.